



Estrategia de Contraloría Ciudadana 2026 en la Secretaría de Salud

I. Antecedentes

En apego y cumplimiento a lo señalado en el Art. 9 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Salud está en posibilidades de constituir formalmente comités en las Ventanillas de Atención del Centro Integral de Servicios (CIS) de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios en las 11 Jurisdicciones Sanitarias.

La constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana durante el 2025, se presentan en la tabla 1:

Tabla 1.- Comités constituidos en el Periodo 2025

LOCALIDAD	CIS	OBRA	TOTAL DE COMITES
XALAPA	1	3	4
TOTAL	1	3	4

Fuente: Elaboración propia.

Para el cierre del ejercicio 2025 se cuenta con 8 comités vigentes del 2024 y 4 del 2025, haciendo un total de 12 comités vigentes.

En 2025 se realizaron 10 aperturas de sobres de las cuales se recibieron un total 135 cédulas, de las cuales resultaron 16 solicitudes atendidas, lo que significa un avance del 100% en solventación de solicitudes.

Uno de los obstáculos para el desarrollo de la actividad de contraloría ciudadana es la distribución de las unidades a todo lo largo y ancho del estado, y la falta de equipo de cómputo e internet, lo cual dificulta el traslado de la documentación en tiempo o el envío por medios electrónicos. La baja operatividad se ve afectada por la falta de participación de la ciudadanía, ya que en ocasiones no tienen los recursos para asistir de manera constante a las unidades, a la aplicación de cédulas de vigilancia.

El Enlace Institucional se coordinará con las áreas responsables de la ejecución de la obra y servicios a fin de sumar esfuerzos para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo.





SS
SECRETARIA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

6. Se hará difusión de los teléfonos y dirección electrónica de las instancias a las que pueden acudir en caso de duda, comentarios e incluso quejas.

☐ Cambio de Propietario

Una vez constituido el comité, el Enlace Institucional remite a la Contraloría General el formato F-05 Datos de Constitución de Comités con la información anexa correspondiente, quien valida la información a través del formato F-06 Validación de Comités, una vez recibido dicho formato el Enlace Institucional solicitará el registro y folios mediante el formato F-07 Solicitud de Registro, una vez recibidos los folios de registro emitidos por la DGFI, se remiten a través de oficio a los Centros Integrales de Servicios para hacerlos llegar a los integrantes de los Comités y estos puedan acreditarse al realizar sus actividades de vigilancia ciudadana firmando de recibido el formato F-08 Recibo de Folios de Acreditación.

A continuación, se detallan los Comités vigentes durante el ejercicio con fecha de baja:





Los comités deberán asistir de acuerdo a su calendario establecido, a realizar el levantamiento de las cédulas de vigilancias, las cuales deberán ser entregadas al responsable del área y este a su vez lo remite a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de vigilancia

El Enlace Institucional convocará vía correo electrónico, para llevar a cabo la apertura de sobres que contienen las cedulas de vigilancia e informes, de acuerdo con el cronograma establecido en el Programa Anual de Trabajo con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control que dará validez al acto, diez días hábiles antes de la fecha de apertura.

Una vez concluida la apertura se clasifican las solicitudes y se procede a la elaboración de minuta en Formato F-12 Acta de Apertura de sobres en tres tantos, teniendo un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la apertura para su elaboración.

En atención al periodo vacacional de la Contraloría General del Estado periodo por el que se rige el Órgano Interno de Control, no se programan aperturas de sobres en los meses de julio y diciembre.

VIII. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Una vez elaborada el acta de apertura y recabadas las firmas, se procede a registrar la información en los formatos F-13 Detalle de Solicitudes en Acto de Apertura, las solicitudes captadas (reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas y/o denuncias) en las cédulas de vigilancia aplicadas por los integrantes de los comités, así mismo se registra en el formato F-14 Detalle de Evaluación de Percepción de Calidad; donde se obtiene el resultado de las preguntas en gráficos estadísticos, las cuales reflejan la percepción ciudadana de las obras, apoyos trámites y servicios.

Los formatos F-13 Detalle de Solicitudes en Acto de Apertura y F-14 Detalle de Evaluación de Percepción de Calidad, se remitirán de manera electrónica al OIC para su validación, previo envío a la SDAyPC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de sobres.

Se remite al coordinador del SICI mediante oficio, el informe con la estadística referente a la percepción de calidad.



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Para conocer el avance cuantitativo y cualitativo de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desajustes de lo establecido en el PAT.

Lo anterior se hará constar mediante la elaboración de un proyecto de minuta de trabajo a cargo del Enlace Institucional, utilizando el formato F-17 Minuta de seguimiento al PAT en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posterior a la reunión de seguimiento.

XII. Elaboración de informes y reportes

El Enlace Institucional elaborará y remitirá el reporte trimestral al OIC vía oficio dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se informa en el formato F-18 Reporte trimestral, correspondientes a los periodos, octubre-diciembre 2024, enero-marzo 2025, abril-junio 2025 y julio-septiembre 2025.

El Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional plasmando la firma del titular o encargado en el documento para finalmente remitirlo mediante oficio a la SDAyPC, en un plazo no mayor de 10 días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

El Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros 5 días hábiles de enero de 2025, el cual será enviado al Órgano Interno de Control para su validación correspondiente, en apego al Artículo 38 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, una vez validado el OIC lo hace llegar de manera oficial a la DGFI.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

LIC. JORGE DAVID RUIZ NIEVA

Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana
en la Secretaría de Salud



ELABORA
LIC. JORGE DAVID RUIZ NIEVA
ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORIA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE SALUD

ELABORA
LIT. JORGE DAVID RUIZ NIEVA

CONTRALORIA CIUDADANA EN LA SECRETARIA DE SALUD

AUTORIZA
LIC. FRANCISCO VILLANUEVA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO E INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL

VALIDA
MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN SERVICIOS DE
VERACRUZ

VALIDA
MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO

VERACRUZ

* Artículo 36 y 37
 ** Artículo 35
 *** Artículo 38